SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2015

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS PARA LA SENATUR ID Nº 293.672"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 824/2015, por: el **Econ. Fernando Díaz de Vivar**, Director General de la Dirección General de Gestión Turística, la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos, la **Lic. Giannina Riboldi**, Directora de la Dirección de Gabinete, el **CP. Gerardo Moreno**, Director de la Dirección Administrativa, el **Lic. Carlos Cuevas**, Jefe del Departamento Técnico Informático y el **Lic. Néstor Noguera**, Director de la Dirección de Comunicaciones, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 17/2015 – "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS PARA LA SENATUR** – individualizado con el **ID N° 293.672"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento Técnico Informático, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativa y Financiera de la SENATUR, por Memorándum, del 30 de julio de 2015, remitió a la Dirección de Adquisiciones (UOC), las especificaciones técnicas para la Adquisición de Software Adobe Creative Cloud For Teams para la SENATUR.-

En cuanto a la fundamentación, el Departamento Técnico Informático solicito: *"...la adquisición de software adobe creative cloud for teams, a fin de cubrir las necesidades de dicho software dentro de la Institución".-*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0, el rubro a afectar es 570 *"ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 64.150.000, (Guaraníes, Sesenta y cuatro millones ciento cincuenta mil).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 4 de Setiembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 88.000.000.-	(Guaranies, Ochenta y ocho millones).-	Gs 4.500.000.-	Presenta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
2	**NYTEC S.A.**	Gs. 49.579.418.-	(Guaraníes, Cuarenta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho).-	Gs 2.478.970.-	Presenta
3	**SSD S.R.L.**	Gs. 70.500.000.-	(Guaraníes, Setenta millones quinientos mil).-	Gs 3.525.000.-	Presenta
4	**OLAM S.R.L.**	Gs. 64.150.000.-	(Guaraníes, Sesenta y cuatro millones ciento cincuenta mil).-	Gs 3.300.000.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	NYTEC S.A.	SSD S.R.L.	OLAM S.R.L.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES				
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	Gs.88.000.000. - (Guaraníes, Ochenta y ocho millones.-)	Monto total en el Formulario de Oferta Gs.49.579.418. - (Guaraníes, Cuarenta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho.-) Monto de acuerdo a la corrección aritmética Gs.49.579.420. - (Guaraníes, Cuarenta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinte.-)	Gs.70.500.000. - (Guaraníes, Setenta millones quinientos mil)	Gs.64.150.000. - (Guaraníes, Sesenta y cuatro millones ciento cincuenta mil.-)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **OLAM S.R.L.,** cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	OLAM S.R.L.
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

REQUISITOS	OLAM S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	Cumple
OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los dos últimos años (2013-2014), en la comercialización de Licencias (Software Adobe Creative Cloud For Teams, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2013 y 2014).-	Cumple
Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación)	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los Propietarios de la Empresa **OLAM S.R.L.**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **OLAM S.R.L.** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **OLAM S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OLAM S.R.L.	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43231512-9986	ADQUISICION DE LICENCIA PARA ADOBE CREATIVE CLOUD	ADOBE	USA	Unidad	**Unidad**	5	12.830.000	**Gs 64.150.000**
Monto Total									**Gs 64.150.000.-**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el Jefe del Dpto. Técnico Informático requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **OLAM S.R.L.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	OLAM S.R.L.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**"*, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **OLAM S.R.L.** con **RUC N° 80013217-3**, por el **Monto Total de Gs 64.150.000.-** (Guaraníes, Sesenta y cuatro millones ciento cincuenta mil), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OLAM S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	OLAM S.R.L. Precio Total (IVA Incluido)
1	43231512-9986	ADQUISICION DE LICENCIA PARA ADOBE CREATIVE CLOUD	ADOBE	USA	Unidad	**Unidad**	5	12.830.000	**Gs.64.150.000**
Monto Total									**Gs 64.150.000.-**

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Giannina Riboldi
Directora de la Dirección de Gabinete

Lic. Carmen Silva
Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos

Lic. Néstor Noguera
Director de la Dirección de Comunicaciones

Econ. Fernando Díaz de Vivar
Director General de la Dirección General de Gestión Turística

Lic. Carlos Cuevas
Jefe del Departamento Técnico Informático

CP. Gerardo Moreno
Director de la Dirección de Administración

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION